

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Octubre de 2013.
CUDAP. 0047435/2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Cátedra de Química Orgánica referida a la designación interina de un Ayudante Alumno; y

CONSIDERANDO:

Que nunca se llevo a cabo el proceso para cubrir el citado cargo tal cual lo establece la Ord. H.C.D 1/13.

Que el alumno propuesto no cumple con los requisitos exigidos.

Que es necesario brindar igualdad de oportunidad a los estudiantes de esta Casa interesados a aspirar a una Ayudantía a alumno.

Que la nulidad del concurso es una situación no contemplada y que en su Art. 18 establece que toda situación no prevista será resuelta por el H.C.D.

Que se tiene en cuenta el Despacho formulado por las Comisiones Internas del Honorable Consejo Directivo.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección de aspirantes para cubrir un cargo de ayudante alumno interino en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Cátedra de Química Orgánica, a través de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles desde el 29 de Octubre al 5 de Noviembre del corriente año.

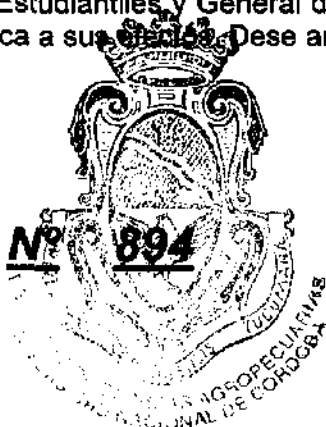
ARTICULO 2º: Establecer que el coordinador de la Cátedra conjuntamente con el Secretario de Asuntos Estudiantiles y el Secretario Académico realizarán la selección del postulante estableciendo el orden de merito en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza 01/13 debiendo ser elevada la propuesta a este Cuerpo antes del 13 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifiquese a las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento, a la Cátedra Química Orgánica a sus efectos. Dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 894

E.D./



Ing. Agr. **DANIEL ANTONIO PETRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba